



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2024

Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa



Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Municipal
RBD	9084-0
Niveles de Enseñanza	Pre- Kinder a Sexto Básico
Dirección Comuna	Dublé Almeyda 5747, Ñuñoa
Región	Metropolitana
Nombre director(a)	Oscar Silva Urra
Correo electrónico director	Oscar.silva@edununoa.cl
Nombre encargada de convivencia escolar	Claudia Cataldo Bustamante
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	claudia.cataldo@edununoa.cl
Teléfono establecimiento	23251180
Correo electrónico institucional	colegioeduardofrei@edununoa.cl



Fundamentación

De acuerdo a la Ley N° 20536 sobre violencia escolar (2011) el Plan de Gestión de Convivencia Escolar “busca la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia”.

Nuestro establecimiento, en línea con lo planteado por la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), buscamos instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo a esta última como una oportunidad y posibilidad para la construcción de nuevas formas de relacionarnos entre los distintos miembros de la comunidad educativa, inspiradas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía.

General:

Fomentar y favorecer espacios de participación y relación basados en el respeto entre los miembros de la comunidad escolar, promoviendo el diálogo y el buen trato a través de la aplicación de estrategias y acciones de carácter formativo y preventivo

1. Promover y propiciar la prevención de cualquier forma de violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa, fomentando el buen trato y el respeto hacia todos y todas.
2. Generar actividades e instancias que fomenten el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, promoviendo la participación y relaciones de buen trato entre sus integrantes
3. Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes, mediante la promoción del desarrollo personal, afectivo y social.



Marco Legal

- Ley N° 20.536 (sobre violencia escolar)
- Ley N° 21.040 (crea el sistema de educación pública)
- Ley N° 21.430 ((Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia)
- Ley N° 21.370
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) (DEG, 2019).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP)
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.
- Incorpore las normativas especiales según la modalidad del establecimiento y la diversidad de contexto que correspondan según su propia realidad escolar



Conceptualización

Buena Convivencia Escolar:

Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. La convivencia escolar es la construcción de la relación entre las personas de una comunidad, donde debe existir el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. (Ley 20.536, Art 16 A, Mineduc, 2011).

Buen clima escolar

Es un indicador de aprendizaje en la convivencia. Esto se genera en un ambiente donde se producen los aprendizajes, es el producto de la enseñanza y aprendizaje de la convivencia en el aula, recreos, actos cívicos, etc.

Donde los adultos tienen una responsabilidad central ya que se constituyen modelos para niños/as. Los estudiantes como están en un proceso formativo, imitan los comportamientos de los adultos, al momento de resolver un conflicto y en el manejo de la agresividad, así como también el respeto y buen trato hacia los demás.

Acoso escolar

Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios



tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc, 2011).

Buen Trato

Incluye todos los estilos de relación y comportamientos que promueven el bienestar y aseguran una buena calidad de vida. Esto supone el reconocimiento de las propias necesidades y las del otro, así como el respeto por los derechos de las personas a vivir bien” (Arón y Machuca,2002, p. 3).

Violencia

Es un comportamiento que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra(s). La violencia puede ser psicológica, física, sexual, de género, virtual o tecnológica.

Acoso escolar o bullying

Posee tres características, estas son:

- Se produce entre pares
- Es sostenida en el tiempo
- la persona afectada se encuentra en una situación de indefensión

Resolución pacífica de conflictos

Se puede describir como la intención y voluntad de las personas en resolver una disputa. La voluntad por resolver los conflictos que surjan en la vida de las personas, a lo menos involucra:

- Mirar de frente los conflictos, es decir, hacerlos visibles en la interacción interpersonal y/o grupal, lo que facilitará ponerle nombre a la situación.
- Tomar una posición frente a los conflictos y las personas, es decir, abordarlos o no y de qué manera. La calidad de la relación interpersonal y el futuro de ella dependen de la posición que se decida tomar. En



consecuencia, la resolución pacífica de conflictos es una habilidad social que contribuye y enriquece la vinculación entre las personas. Desde una posición colaborativa, el proceso de resolución de conflictos implicará:

- Consideración de los intereses de la otra parte involucrada en el proceso.
- Disposición a ceder en las posiciones personales para llegar a una salida.
- Que beneficie a las partes involucradas en el conflicto.
- A fin de mantener, cuidar y enriquecer la relación, si es parte de las expectativas. Por tanto, el proceso de resolución pacífica de conflictos involucra reconocer igualdad de derechos y oportunidades entre las partes en la búsqueda de solución que satisfaga a ambas partes, restablecer la relación y posibilitar la reparación si fuera necesario. Dentro de las técnicas de Resolución de Conflictos nuestro establecimiento principalmente desarrollará la de Mediación debido a las edades de nuestros niños y niñas.

Política Nacional de Convivencia Escolar

“El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje. A través de un modelo integrado de gestión de la convivencia, la comunidad educativa puede construir estrategias pedagógicas que fomenten relaciones basadas en la confianza y el compromiso por el bienestar de los demás. Gestionar la convivencia permite instalar un proceso de aprendizaje fundamentado en un trato respetuoso, democrático, inclusivo y dialogante, que estimule la reflexión sobre los modos de colaborar y la construcción de una comunidad en la que sus actores se apoyen y cuiden mutuamente.



Conformación equipo de Convivencia Escolar





Equipo de Convivencia Escolar 2023

	Cargo	Correo
Claudia Cataldo	Encargada de Convivencia Escolar	claudia.cataldo@edununoa.cl
Macarena Pi	Psicóloga	macarena.pi@edununoa.cl
Javiera Alvarado	Psicóloga	javiera.alvarado@edununoa.cl
Tamara Olea	Trabajadora Social	tamara.olea@edununoa.cl
Paola Moya	Inspectora	paola.moya@edununoa.cl



Ejecución y líneas de acción

Objetivo	Acciones	Metas	Responsables	Medios de verificación	Fechas
Promover y propiciar la prevención de cualquier forma de violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa, fomentando el buen trato y el respeto hacia todos y todas	Aplicación Diagnóstico Socioemocional (DIA)	Que al menos un 80% de los estudiantes responda el cuestionario/a actividad	Convivencia UTP	Informes de aplicación pruebas DIA	Marzo - Abril 2024 noviembre
	Atención y derivación de casos individuales	Al menos el 70% de los casos derivados son cerrados, completando ciclo de atención, seguimiento y/o cierre	Profesores/as Equipo de convivencia escolar	Registro en planilla excel	Marzo-diciembre
	Talleres prácticos en el aula	80% de los talleres planificados se concretan	Equipo de convivencia escolar/ Equipo HPV	Fotografías	Abril – Noviembre



	Charlas para apoderados.	100% de charlas realizadas v/s charlas propuestas para apoderados para abordar temáticas de Convivencia Escolar	Equipo de convivencia escolar/ Equipo HPV	Registros fotográfico, lista de asistencia	Abril – Noviembre
	Difundir y socializar el Reglamento Interno, el Plan de Gestión y los protocolos de Convivencia Escolar	-Publicar reglamento interno en página web -Realizar al menos 1 difusión y/o socialización, cada vez que se modifique el reglamento interno de convivencia escolar, incluyendo todos los estamentos	Equipo de Convivencia Escolar / Director	Lista de asistencia / correos electrónicos	Marzo - Abril
	Realización de mediaciones enfocadas en la resolución pacífica de conflictos, de acuerdo al Protocolo de Mediación	Resolver a través de acuerdos/compromisos el 80% de los conflictos que necesiten mediación	Docentes/ Equipo de convivencia/ Inspectoría	Informe de Registros de mediación y compromisos de estudiantes	Marzo - Diciembre



	Activación de protocolos de violencia y/o maltrato	100% de protocolos cerrados, respecto de protocolos abiertos	Encargado de convivencia escolar / equipo psicossocial	Informe de activación de protocolo	Marzo – diciembre
	Reunión semanal de entrega de información a profesores jefe	Realizar el 80% de las reuniones agendadas	Equipo de convivencia escolar	Registro de asistencia/registro fotográfico	Marzo – diciembre
	Reuniones de seguimiento de casos	Participar de al menos de un 90% de las reuniones de seguimiento de casos	Equipo de convivencia escolar	Registro de asistencia/	Marzo – noviembre
	Reuniones de coordinación interdisciplinario	Participar de al menos de un 90% de las reuniones de coordinación interdisciplinario	Equipo de convivencia escolar	Registro de asistencia/	Marzo – noviembre
	Reuniones de coordinación comunal	Participar al menos de un 90% de las reuniones de coordinación comunal	Encargado de convivencia escolar	Registro de asistencia	Abril - diciembre
Generar actividades e instancias que	Elección de las directivas de los cursos (desde 3° a	Contar con el 100% de las directivas constituidas	Equipo de Convivencia Escolar	Registro de directivas de curso	Marzo-abril



fomenten el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, promoviendo o la participación, formación democrática y relaciones de buen trato entre sus integrantes	6°)				
	Inscripción de listas postulantes al Centro de Estudiantes	Contar con al menos 1 lista de candidatura al centro de estudiante	Encargado de convivencia escolar / apoyo convivencia escolar	Registro de listas participantes	Abril
	Desarrollo de Campaña de difusión de las listas postulantes al Centro de Estudiantes	Realizar una campaña visual donde se presenten las propuestas de las listas de postulantes al centro de estudiantes	Encargado de convivencia escolar / apoyo convivencia escolar	Afiches	Abril
	Votaciones para elegir Centro de Estudiantes	Realizar una votación para la elección del centro de estudiantes 2023 con la participación de los estudiantes de 1° a 6°	Encargado de convivencia escolar / apoyo convivencia escolar	material audiovisual, Lista de asistencia	Abril
	Presentación a la comunidad escolar y al equipo de gestión	Realizar una presentación a todo el estudiantado y al equipo de gestión	Encargado de convivencia escolar	Registro fotográfico	Abril
	Conmemoración y celebración de efemérides y fechas importantes en el	Realizar al menos el 80% de las conmemoraciones correspondientes al calendario	Equipo de convivencia escolar	fotografías, material audiovisual, planificaciones.	marzo-diciembre



	desarrollo de los estudiantes	anual del establecimiento			
Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes, mediante la promoción del desarrollo personal, afectivo y social	Derivar casos que necesiten apoyo externo de profesionales	90% de derivaciones realizadas respecto a los casos identificados con necesidad de derivación	equipo de convivencia escolar	fichas de derivación, correos, planilla excel	marzo-diciembre
	Capacitaciones a funcionarios en temáticas contingentes	Realizar al menos 2 capacitaciones (internas o externas a funcionarios del establecimiento)	Equipo de convivencia escolar y equipo de gestión	Registro fotográfico y lista de asistencia	Abril - Diciembre
	Activación de protocolos (abuso sexual, vulneración de derechos)	100% de protocolos cerrados, respecto de protocolos abiertos	Equipo de convivencia escolar	registro de entrevistas, correos.	marzo a diciembre



Evaluación del Plan de Gestión

Evaluación intermedia	30 de junio
Evaluación final	30 de diciembre